RESOLUCIÓN AGPE N.º 375/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

Asunción, 06 de septiembre de 2023

VISTO: El Memorando DOC/AGPE N.° 067/2023, *de fecha 06 de septiembre de 2023; y*

CONSIDERANDO: Que la Ley N.º 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".

Que la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que la Ley N.º 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

Que el Decreto N.º 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, establece en su Artículo 11° Inc. c) "*El Programa podrá ser modificado por la Convocante y la modificación será puesta a disposición de los interesados, por el mismo medio de difusión, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) [...]".*

Que el Decreto N.° 8759/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N.° 7050/2023 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»".

Que la Resolución AGPE N.° 52/2023 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo".

Que el Memorando DOC/AGPE Nº 067/2023, de *fecha 06 de septiembre de 2023;* en el cual se solicita a la Máxima Autoridad aprobación de la ampliación por Resolución e incorporar al Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2023 y la promulgación para la creación de ID e iniciar el proceso de compra **"Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina",** contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Auditoría General del Poder Ejecutivo *

RESOLUCIÓN AGPE N.º 375/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

(2)

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

R E S U E L V E:

Artículo 1°- Aprobar la ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, por un monto de **₲ 65.000.000.-** (Guaraníes sesenta y cinco millones), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 2º- Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, a iniciar el proceso de contratación de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el "**Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina**", contrato abierto hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Mag. Luís Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo